



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERIOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO"

UBICACIÓN: COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO

1. COMPARECIENTES.

En la ciudad de Tena a los 08 días del mes de octubre del 2025, la Comisión de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** conformada por, Ing. Holguer Chagcha Administrador del Contrato; como representante del "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA" y por otra parte el CONSORCIO ATAHUALPA, representada por el Procurador Común ARQ. ULISES PAUL ESTRELLA PONCE con RUC 1591728815001, contratista; se constituye en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los mismos, para el efecto se hace constar lo siguiente.

2. DATOS GENERALES

PROCESO:	MENOR CUANTÍA
CODIFICACIÓN:	MCO-GADMTENA-2024-018
CONTRATO No.	022-GADMT- 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERÍOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO"
UBICACIÓN:	COMUNIDAD ALTO ATAHUALPA-PARROQUIA PUERTO NAPO
CONTRATISTA:	CONSORCIO ATAHUALPA PROCURADOR COMÚN: ARQ. ULISES P. ESTRELLA P.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	ING. HOLGUER H. CHAGCHA L.
COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN:	ING. BRYAN L. VALEINTE C.
FISCALIZACIÓN DE OBRA:	ING. ÁNGELA G. SÁNCHEZ M.
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL:	ING. JOSÉ P. ESPINOZA R. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
ENTIDAD CONTRATANTE	
FECHA SUSCRIP. DEL CONTRATO:	02 de abril de 2025
MONTO DEL CONTRATO:	\$119,999.14
FECHA ENTREGA DEL ANTICIPO:	9 de abril de 2025
MONTO DEL ANTICIPO:	\$59,999.57
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	50.00%
FORMA DE PAGO:	Los pagos se realizarán con el 50.0% en calidad de anticipo y el 50.0% de diferencia mediante planillas mensuales, debidamente aprobadas por el administrador del contrato y los fiscalizadores interno y ambiental.
FECHA DE INICIO DEL PLAZO:	10 de abril de 2025
PLAZO CONTRACTUAL:	120 DÍAS



FECHA SUSPENSIÓN DE LA OBRA:	19 de mayo de 2025
·SUSPENSIONES O PRORROGAS:	35 DÍAS SUSPENSIÓN
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA:	23 de junio de 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	11 de septiembre de 2025

3. ANTECEDENTES

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos 43, 44, 45 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la entidad contratante, contempla la contratación de "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERIOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO "

En Resolución Nro. GADMT-SC-2025-0009-R de fecha 26 de marzo del 2025 suscrita por la Sra. María Regina Álvarez Arcentales, Alcaldesa Subrogante del Cantón Tena, resuelve: Art. 4.- Designar como Fiscalizador para el proceso de contratación pública con código MCO-GADMTENA-2024-018, con el objeto de contratación "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERIOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO" a la Ing. Ángela Geomayra Sánchez Muñoz – Fiscalizador 1 de la Unidad Operativa de Fiscalización y como Fiscalizador Ambiental al Ing. José Patricio Espinoza Ruano - Técnico Analista 4 de la Dirección de Gestión Ambiental.

Con fecha 01 de abril del 2025 se suscribe el contrato No. 022-GADMT-DPS-2025 para realizar: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERÍOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO" con la empresa "CONSORCIO ATAHUALPA" representada por el PROCURADOR COMÚN: ING. BERNARDO VICENTE USCA ZAMORA. RUC: 1591728815001.

En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0143-M de fecha 14 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Bryan Leandro Valiente Cuchipeco COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN comunica el ACTA INICIO DE OBRA 005-2025 del CONTRATO NO.022-GADMT-DPS-2025, código de proceso: MCO-GADMTENA-2024-018 para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERIOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO".

En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0150-M de fecha 15 de abril de 2025 suscrito por el Ing. Bryan Valiente COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN, el cual en concordancia con el memorando GADMT-AC-2025-0358-M, suscrito por el Ing. Holguer Chagcha Administrador de Contrato 022-GADMT-DPS-202, se expone sobre el documento externo y oficio S/N suscrito por la Sra. Gloria Tanguila presidenta de Alto Atahualpa, solicitando al señor alcalde por escrito el pedido de la construcción de la cancha cubierta y de los graderíos. Por lo que solicita se proceda analizar mediante el informe técnico y económico la construcción de los graderíos según la normativa vigente y condiciones del contrato.

En Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0363-M de fecha 18 de abril del 2025 suscrito por el Ing. Holguer Chagcha Administrador de Contrato quien hace referencia el Memorando Nro. GADMT-DSG-2025-0526-E, solicita, para cumplir con la disposición del Sr. Alcalde, se proceda a realizar el presupuesto referencial y detalles constructivos para la construcción de los graderíos.

En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0152-M de fecha 21 de abril de 2025 y Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0153-M de fecha 21 de abril de 2025, suscritos por la Ing. Angela Geomayra Sanchez Muñoz FISCALIZADOR 1, comunica: no es procedente emitir un pronunciamiento favorable al Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0150-M de fecha 15 de abril de 2025 suscrito por el Ing. Bryan Valiente COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN y Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0363-M de fecha 18 de abril del 2025 suscrito por el Ing. Holguer Chagcha Administrador de Contrato, en virtud de las siguientes consideraciones: ..."No es competencia ni atribución del Fiscalizador efectuar modificaciones, ajustes, ampliaciones, rectificaciones u otras alteraciones a los estudios técnicos elaborados por los profesionales responsables del levantamiento de la necesidad, diseño de planos,



especificaciones técnicas, cuantificación de volúmenes, análisis de precios unitarios y presupuesto referencial, los cuales fueron generados en la fase preparatoria del proceso de contratación. Así mismo, se determina que la ausencia de los graderíos no incide en el alcance contractual de la obra ni en el plazo establecido, por lo que no corresponde su inclusión mediante contratos complementarios en la presente etapa, dado que dicha acción no se encuentra amparada por la normativa vigente en materia de Contratación Pública..." Adjunta: INFORME TÉCNICO NO. 001 – AGSM-DDVOP-GADMT-25 , en el que comunica observaciones encontradas en la etapa contractual sobre al CONTRATO NO. 022-GADMT-DPS-2025, por cambio de procurador común y por inconvenientes en los documentos contractuales para el desarrollo de la obra.

En Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0378-M de fecha 23 de abril del 2025 suscrito por el Ing. Holguer Chagcha ADMINISTRADOR DE CONTRATO en concordancia con el Of. N° CC-CA-2025-003-O, suscrito por el CONSORCIO ATAHUALPA RUC: 1591728815001 ING. BERNARDO VICENTE USCA ZAMORA PROCURADOR COMÚN, se ingresa la documentación establecida en el formulario de compromiso en cumplimiento a los parámetros en la etapa contractual para revisión, análisis y aprobación si es procedente de acuerdo a la normativa legal vigente.

Mediante Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0168-M de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por la Ing. Angela Geomayra Sanchez Muñoz FISCALIZADOR 1, quien solicita como segunda insistencia el pronunciamiento de Procuraduría Síndica y se adjunta NFORME TÉCNICO NO. 002-AGSM-DDVOP-GADMT-25, para continuar con la aprobación de actos contractuales del CONSORCIO ATAHUALPA de Ruc: 1591727105001, procurador común Ing. Bernardo Vicente Usca Zamora. Consorcio adjudicado con el Arq. Ulises Paúl Estrella Ponce Procurador Común de Ruc: 1104556293001. Adjunta INFORME TÉCNICO NO. 002-AGSM-DDVOP-GADMT-25

Mediante Memorando Nro. GADMT-DDVOP-2025-0546-M de fecha 04 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Holguer Chagcha ADMINISTRADOR DE CONTRATO quien comunica en referencia al proceso de Menor Cuantía Obra N° MCO-GADMTENA-2024-018, que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERIOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO", que podría configurar una práctica de participación colusoria entre los consorcios CONSORCIO ATAHUALPA y CONSORCIO CANCHA ATAHUALPA, con el fin de que se adopten las medidas administrativas, contractuales y legales que correspondan.

Mediante Memorando Nro. GADMT-A-2025-0949-MEMO de fecha 05 de mayo de 2025, suscrito por el Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño ALCALDE DEL CANTÓN TENA, solicita al Abg. Fernando Bolívar Núñez Benítez Director de Procuraduría Síndica y a la Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa Coordinadora de la Unidad Operativa Contratación y Compras Públicas, emitan el informe jurídico correspondiente que señale el alcance y legalidad de las actuaciones de los oferentes, a fin de contar con los insumos necesarios para la toma de decisiones en base a los argumentos señalados en el Memorando Nro. GADMT-DDVOP-2025-0546-M.

Mediante Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0177-M de fecha 07 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Angela Geomayra Sanchez Muñoz FISCALIZADOR 1, comunica: "...no se procede a la aprobación de la documentación conforme lo establecido en el formulario de compromiso y según el pliego de la oferta hasta que se emita el Informe Jurídico por parte de Procuraduría Síndica correspondiente a la legalidad del contrato No. 022-GADMT-DPS-2025 en alcance al Memorando Nro. GADMT-A-2025-0949-MEMO, suscrito por el Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño alcalde del Cantón Tena, para el cumplimiento de los requisitos mínimos en la etapa contractual".

En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0201-M de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por la Ing. Angela Geomayra Sanchez Muñoz FISCALIZADOR 1, comunica: "...En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0152-M de fecha 21 de abril de 2025 (Anexo: Informe Técnico NO. 001-AGSM-DDVOP-GADMT-25), Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0168-M de fecha 30 de abril de 2025 (Anexo: INFORME TÉCNICO NO. 002-AGSM-DDVOP-GADMT-25) y Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0177-M de fecha 07 de mayo de 2025, se comunicó las observaciones existentes y el cuestionamiento sobre legalidad del CONTRATO No. 022-GADMT-DPS-2025, CÓDIGO: MCO-GADMTENA-2024-018, OBJETO DE CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERIOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA



PUERTO NAPO" por lo que se solicitó CRITERIO JURÍDICO a Procuraduría Síndica que determine la legalidad del contrato y bajo su criterio proceder con la revisión y/o aprobación de los actos contractuales: cumplimiento de formulario de compromiso, planillas de avance de obra, anexos fotográficos, memorias de cálculo, entre otros..."

En Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0472-M de fecha 18 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Holguer Chagcha ADMINISTRADOR DE CONTRATO, comunica: "...se ha enviado la siguiente documentación al Sr. Alcalde.- Memorando Nro. GADMT-DDVOP-2025-0546-M de fecha; Tena, 04 de mayo de 2025, PARA: Sr. Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño Alcalde, ASUNTO: Alerta sobre posible práctica de participación colusoria entre oferentes en el proceso: Menor Cuantía Obra N° MCO-GADMTENA-2024-018 de contratación pública. Por lo que sugiere esperar el pronunciamiento sobre la contestación al memorando enviado, especialmente del ASUNTO alertado por mi persona"

Mediante Resolución Nro. GADMT-A-2025-0167-R de fecha 19 de mayo de 2025, suscrita por el Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño ALCALDE DEL CANTÓN TENA, resuelve suspender el plazo del Contrato 022-GADMT-DPS-2025, hasta contar con la respuesta del ente rector, solicitada según Oficio Nro. GADMT-A-2025-0198-O de fecha 07 de mayo de 2025. Asunto: SOLICITANDO ASESORAMIENTO EN FUNCIÓN DE PRESUNTA PRÁCTICA COLUSORIA POR OFERENTES (CONSORCIADOS) DE CONSORCIOS DIFERENTES EN UN MISMO PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Mediante Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0224-M de fecha 21 de mayo de 2025 suscrito por el Ing. Bryan Leandro Valiente Cuchiipe COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN, comunica la planilla 01 de avance de obra, el comunicado del Administrador de contrato y Resolución de suspensión, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la máxima autoridad.

Mediante Memorando Nro. GADMT-SC-2025-0635-M de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por la Sra. Maria Regina Alvarez Arcentales ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTON TENA, comunica: ..."Con Oficio No. CC-CA-2025-004-O de fecha 20 de mayo de 2025, el Ing. Ulises Paúl Estrella Ponce, concluye lo siguiente: En cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos y en aras de garantizar la correcta ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERÍOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO", se ha decidido asumir el cargo de Procurador Común del CONSORCIO ATAHUALPA. En este sentido y en atención a los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública se realizaron los trámites pertinentes ante la Notaría Pública, Servicio de Rentas Internas (SRI) y Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), a fin de modificar el nombramiento del Procurador Común del CONSORCIO ATAHUALPA, por lo que, mediante la presente se hace la entrega de toda la documentación actualizada y legalizada. Con lo expuesto, solicito se sirvan tomar en consideración el cambio de procurador común del CONSORCIO ATAHUALPA y relacionado con el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERÍOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO"...

En Resolución Nro. GADMT-A-2025-0206-R de fecha 23 de junio de 2025, suscrita por el Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño ALCALDE DEL CANTÓN TENA, resuelve: ..."Art. 1.- Levantar la suspensión del plazo del Contrato 022-GADMT-DPS-2025 para el proceso de contratación pública con código MCO-GADMTENA-2024-018, con el objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERÍOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO", bajo el pronunciamiento señalado por el ente rector según Oficio Nro. SERCOP-CGAJ-2025-0068-OF..." Art. 3.- Disponer al Ing. Holguer Heriberto Chagcha López – Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas y Administrador del Contrato No. 022-GADMT-DPS-2025; notifique la presente resolución al señor Arq. Ulises Paul Estrella Ponce - Procurador común del Consorcio Atahualpa"...

En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0346-M de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Bryan Leandro Valiente Cuchiipe COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN, comunica: ..."Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta el ACTA DE REINICIO DE OBRA correspondiente al CONTRATO Nro. 022-GADMT-DPS-2025, con código



MCO-GADMTENA-2024-018, suscrito para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERIOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO", el cual fue adjudicado al CONSORCIO ATAHUALPA Sr. ARQ. ULISES PAUL ESTRELLA PONCE PROCURADOR COMUN CONTRATISTA", ... "Por lo expuesto, pongo en su conocimiento el Acta de Reinicio de Actividades y cambio de Procurador Común, en referencia a la Resolución Administrativa Nro. GADMT-A-2025-0206-R"...

En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0352-M de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Bryan Leandro Valiente Cuchiye COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN, comunica: ..." - Con la notificación de reinicio y solicitud de trámite de planilla, comedidamente solicito continuar con la revisión, análisis y si es procedente la aprobación de la planilla 01 de avance de obra de acuerdo a la normativa legal vigente, cabe recalcar que se envió a su correo electrónico la información en digital. - Previo la aprobación de planilla remitir la aprobación del formulario de compromiso, para el cumplimiento de los requisitos mínimos en etapa contractual..."

En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0491-M de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el Mgs. Bryan Leandro Valiente Cuchiye COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN, comunica: ..."Al existir la necesidad de la municipalidad de complementar la obra en ejecución, con la construcción de graderíos y cuyo análisis no se ha contemplado en el presupuesto referencial, y en consecuencia en el contrato, como lo programado en el PAC; se puede aplicar las disposiciones señaladas en los Art. 85 al 89, Art 54 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en los Art. 286 al 287 y Art. 90 de su reglamento.", por lo que solicita ..."Ing. Herman Stalin Rugel Cordero, como responsable de la elaboración del proyecto; levantar el presupuesto referencial y demás documentación habilitante para la construcción de graderíos, conforme el objeto y el plan anual de contratación programado"... e ..."Ing. Angela Geomayra Sanchez Muñoz – Fiscalizadora del proyecto; en base al presupuesto referencial, evaluar técnica y económicamente los trabajos adicionales a realizarse, en cumplimiento a la normativa legal vigente y las condiciones del contrato en ejecución. La valoración de los rubros nuevos o excedentes se valorará según los montos establecidos en las normativas que regulan la contratación pública"...

En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0507-M de fecha 30 de julio de 2025, suscrito Mgs. Bryan Leandro Valiente Cuchiye COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN, comunica: el Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0504-M, suscrito por el Ing. Herman Stalin Rugel Cordero como responsable de la elaboración del proyecto quien comunica, ..."En la actualidad, previo requerimiento de la Comunidad ALTO ATAHUALPA, que se considere la implementación de un GRADERIO en el proyecto, es FACTIBLE Y RECOMENDABLE para su funcionamiento"... por lo que concluye ..."En respuesta favorable del Ing. Herman Stalin Rugel Cordero responsable de la elaboración del proyecto. Sugiero continuar con el trámite para implementación de los trabajos adicionales a realizarse, en cumplimiento a la normativa legal vigente y las condiciones del contrato en ejecución"...

En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0512-M de fecha 01 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Angela Geomayra Sanchez Muñoz FISCALIZADOR 1 comunica: ..."INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN NO. 018-AGSM-DDVOP-GADMT-25 y análisis económico solicitado, la documentación pertinente se encuentra en el siguiente link de acceso: <https://drive.google.com/drive/folders/1JpbWKXHHRX2GDBr2GGjahlI2Aw7szlJc?usp=sharing>

En Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0611-M de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por el Mgs. Bryan Leandro Valiente Cuchiye COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN comunica ..."En atención al Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0928-M suscrito por el Ing. Holguer Heriberto Chagcha López ADMINISTRADOR DE CONTRATO, quien menciona; (...) Para su conocimiento y fines pertinentes, se comunica que se ha suscrito el Acta de Inicio de Obra Contrato Complementario, correspondiente al Contrato Nro. 022-GADMT-DPS-2025, con código MCO- GADMTENA-2024-0 Contrato NRO. 022-GADMT-DPS-2025, Código de Proceso MCO- GADMTENA-2024-018"... Por lo expuesto, pone en conocimiento el ACTA DE INICIO DE OBRA CONTRATO COMPLEMENTARIO con partida presupuestaria N° 715, CERTIFICACIÓN PARA AUMENTO DE CANTIDADES, COSTO MAS PORCENTAJE Y



CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERIOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO, RESOLUCIÓN ADM: GADMT-A-2025-0063-R.

De acuerdo a, OFICIO N°: CC-CA-2025-021-O, de fecha 05 de septiembre de 2025, suscrito por el, CONSORCIO ATAHUALPA, representada por el Procurador Común ARQ. ULISES PAUL ESTRELLA PONCE con RUC 1591728815001 Contratista, detalla según el Artículo 317 del RGLOSNCP: "...Recepción provisional y definitiva en obras.- Exclusivamente para el caso de obras operará una recepción provisional al momento de culminarse la construcción de la obra, y una recepción definitiva luego de transcurridos al menos seis (6) meses desde la última recepción provisional. Al efecto se observará el siguiente procedimiento:

1. Una vez finalizada la obra, el contratista deberá solicitar por escrito al administrador del contrato que se proceda con la recepción provisional.
2. El administrador del contrato una vez recibida la petición de recepción por parte del contratista, bajo su responsabilidad, analizará la pertinencia de formalizar la recepción a través de la respectiva acta de entrega provisional de la obra, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista...", con la finalidad de legalizar el Acta de Entrega Recepción provisional de la obra antes mencionada.

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De la inspección realizada por la Comisión que suscribe, salvo vicio oculto de construcción que a momento no puede ser notado, evaluado, se desprende que los trabajos analizados han sido ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas, diseño y normas con la que fueron contratados.

El Ing. Holguer Heriberto Chagcha López – Administrador de Contrato y el Ing. Bryan Valiente– Coordinador de Fiscalización, informan que su control pormenorizado en la etapa de construcción, le permite concluir que el avance físico se ha realizado de acuerdo a lo Programado, al igual que en las cantidades, y calidades necesarias para la culminación del proyecto.

La comisión observa que las partes visibles de la obra presenta un buen aspecto general y de limpieza, al punto de permitir ser recibida sin objeción de ninguna naturaleza y en funcionamiento.

5. CONSTANCIA FÍSICA: TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos cuyos rubros, cantidades de obras contratadas y ejecutada, precios unitarios y costos totales, realizado en el sitio de la obra se detallan a continuación:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL + DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			% AVANCE
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	
OBRAS PRELIMINARES												
1	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO	M2	304.82	0.76	231.66	257.25	0.00	257.25	\$ 195.51	\$ -	\$ 195.51	84.39%
2	RETIRO DE CONTRAPISO EXISTENTE	M2	542	1.55	840.1	0.00	2.64	2.64	\$ -	\$ 4.09	\$ 4.09	0.49%
3	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	M2	662.72	1.16	768.76	637.02	25.70	662.72	\$ 738.94	\$ 29.81	\$ 768.75	100.00%
4	EXCAVACIÓN A MANO	M3	232.22	10.98	2549.78	144.14	2.65	146.79	\$ 1,582.66	\$ 29.10	\$ 1,611.76	63.21%
5	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	155.87	17.92	2793.19	242.62	-2.44	240.18	\$ 4,347.75	\$ -43.72	\$ 4,304.03	154.09%
6	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	35.5	8.51	302.11	9.38	0.00	9.38	\$ 79.82	\$ -	\$ 79.82	26.42%
ESTRUCTURA												
7	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/cm2	KG	8505.79	2.29	19478.26	9929.53	874.05	10,803.58	\$ 22,738.62	\$ 2,001.57	\$ 24,740.19	127.01%
8	HORMIGÓN EN REPLANTILLO fc=180 Kg/cm2	M3	5.6	139.74	782.54	5.60	0.00	5.60	\$ 782.54	\$ -	\$ 782.54	100.00%
9	HORMIGÓN EN PLINTOS fc=210 Kg/cm2	M3	22.4	187.99	4210.98	22.40	0.00	22.40	\$ 4,210.98	\$ -	\$ 4,210.98	100.00%
10	HORMIGÓN EN COLUMNAS fc=210 Kg/cm2	M3	21.67	289.34	6270	21.67	0.00	21.67	\$ 6,270.00	\$ -	\$ 6,270.00	100.00%
11	HORMIGÓN EN MUROS fc=180 Kg/cm2 60% H.S. Y 40% PIEDRA	M3	9.4	159.73	1501.46	9.45	0.00	9.45	\$ 1,509.45	\$ -	\$ 1,509.45	100.53%
12	HORMIGÓN EN CADENAS fc=210 Kg/cm2	M3	4.9	222.65	1090.99	5.77	0.00	5.77	\$ 1,284.69	\$ -	\$ 1,284.69	117.76%
13	HORMIGÓN EN CONTRAPISO fc=210 Kg/cm2, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA R-131	M2	635.26	18.31	11631.61	530.39	0.00	530.39	\$ 9,711.44	\$ -	\$ 9,711.44	83.49%
14	HORMIGÓN EN VIGAS fc=210 Kg/cm2	M3	7.63	260.1	1984.56	7.62	0.00	7.62	\$ 1,981.96	\$ -	\$ 1,981.96	99.87%
15	HORMIGÓN EN LOSA MACIZA fc=210 Kg/cm2	M3	8.39	310.15	2602.16	8.36	0.00	8.36	\$ 2,592.85	\$ -	\$ 2,592.85	99.64%
16	HORMIGÓN EN CAPITELES fc=210 Kg/cm2	M3	0.54	304.16	164.25	0.54	0.00	0.54	\$ 164.25	\$ -	\$ 164.25	100.00%
17	HORMIGÓN EN RIOSTRA VERTICAL fc=210 Kg/cm2	M3	0.31	239.42	74.22	0.27	0.00	0.27	\$ 64.64	\$ -	\$ 64.64	87.10%
18	CUMBRERO PREFABRICADO fc=400 Kg/cm2; L=100cm; A=25cm; E=5cm	ML	72.36	19.76	1429.83	72.21	1.79	74.00	\$ 1,426.87	\$ 35.37	\$ 1,462.24	102.27%
ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA												
19	PLACAS BASE 600X400X10	U	14	105.95	1483.3	14.00	0.00	14.00	\$ 1,483.30	\$ -	\$ 1,483.30	100.00%
20	ACERO ESTRUCTURAL A36	KG	6455.44	3.5	22594.04	7353.45	0.00	7,353.45	\$ 25,737.08	\$ -	\$ 25,737.08	113.91%
21	ACERO DE REFUERZO fy=4200 Kg/cm2	KG	832.29	2.4	1997.5	687.98	0.00	687.98	\$ 1,651.15	\$ -	\$ 1,651.15	82.66%
22	CUBIERTA PREPINTADA E= 0.3MM	M2	918.78	15.2	13965.46	918.21	0.00	918.21	\$ 13,956.79	\$ -	\$ 13,956.79	99.94%
23	BAJANTES DE AGUAS LLUVIA 75MM	ML	133.8	6.66	891.11	105.16	0.00	105.16	\$ 700.37	\$ -	\$ 700.37	78.59%
24	TUBERÍA PVC 110 MM PARA DESAGÜE	ML	107.8	7.74	834.37	86.43	0.00	86.43	\$ 668.97	\$ -	\$ 668.97	80.18%
ACABADOS												
25	ALISADO DE PISO	M2	659.36	0.97	639.58	540.15	0.00	540.15	\$ 523.95	\$ -	\$ 523.95	81.92%
26	MAMPOSTERÍA DE BLOQUE E=10CM	M2	106.78	14.32	1529.09	90.67	0.00	90.67	\$ 1,298.39	\$ -	\$ 1,298.39	84.91%
27	ENLUCIDO PALETEADO FINO	M2	511.29	10.94	5593.51	360.31	292.17	652.48	\$ 3,941.79	\$ 3,196.34	\$ 7,138.13	127.61%
28	GOTERO TIPO MEDIACAÑA	ML	72.36	1.75	126.63	74.78	0.00	74.78	\$ 130.87	\$ -	\$ 130.87	103.34%
29	EMPASTE EXTERIOR	M2	410.21	4.66	1911.58	351.63	239.91	591.54	\$ 1,638.60	\$ 1,117.98	\$ 2,756.58	144.20%
30	PINTURA EXTERIOR DE CAUCHO	M2	410.21	5.02	2059.25	263.49	261.12	524.61	\$ 1,322.72	\$ 1,310.82	\$ 2,633.54	127.89%
31	CAJAS DE REVISIÓN DE AGUAS LLUVIA	U	8	63.67	509.36	8.00	0.00	8.00	\$ 509.36	\$ -	\$ 509.36	100.00%

INSTALACIONES ELÉCTRICAS												
32	PUNTO DE ILUMINACIÓN CON MANGUERA 1/2" Y CABLE THHN CONCÉNTRICO FLEXIBLE #2X14	PTO	12	60.52	726.24	12.00	0.00	12.00	\$ 726.24	\$ -	\$ 726.24	100.00%
33	PUNTO DE ILUMINACIÓN CON TUBERÍA CONDUIT 3/4" Y CABLE THHN CONCÉNTRICO FLEXIBLE #3X12	PTO	18	98.86	1779.48	0.00	8.00	8.00	\$ -	\$ 790.88	\$ 790.88	44.44%
34	ALIMENTADOR THHN FLEX #2X8 + 1X8	ML	5	8.53	42.65	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
35	MANGUERA NEGRA REFORZADA DE 2"	ML	50	4.64	232	21.80	0.50	22.30	\$ 101.15	\$ 2.32	\$ 103.47	44.60%
36	BAJANTE DE POSTE RÍGIDA 2" EMT (INCLUYE CONEXIÓN CON CABLE AL TTU 7H, #4 AWG)	U	1	560.18	560.18	0.00	1.00	1.00	\$ -	\$ 560.18	\$ 560.18	100.00%
37	CAJA DE PASO ELÉCTRICA 40X40 DE HORMIGON	U	2	52.32	104.64	2.00	0.00	2.00	\$ 104.64	\$ -	\$ 104.64	100.00%
38	LUMINARIA LED HIGH BAY 150 WATTS	U	12	223.13	2677.56	0.00	8.00	8.00	\$ -	\$ 1,785.04	\$ 1,785.04	66.67%
39	OJO DE BUEY SOBREPUESTO REDONDO DE 18 WATTS	U	12	22.2	266.4	12.00	0.00	12.00	\$ 266.40	\$ -	\$ 266.40	100.00%
40	TABLERO BIFÁSICO DE CONTROL DE 4 PUNTOS	U	1	94.7	94.7	0.00	1.00	1.00	\$ -	\$ 94.70	\$ 94.70	100.00%
41	PUESTA A TIERRA (1 VARILLA)	U	1	74.24	74.24	0.00	1.00	1.00	\$ -	\$ 74.24	\$ 74.24	100.00%
MOBILIARIO						0.00						
42	REPARACION DE ARCO DE FUTBOL	U	2	170.39	340.78	0.00	2.00	2.00	\$ -	\$ 340.78	\$ 340.78	100.00%
43	SEÑALIZACIÓN Y PINTURA EN CANCHA	ML	203.96	1.27	259.03	0.00	165.01	165.01	\$ -	\$ 209.57	\$ 209.57	80.90%
TOTAL USD.						\$ 119,999.14			\$ 114,444.74	\$ 11,539.07	\$ 125,983.81	104.99%

RESUMEN DE LIQUIDACION			
VALOR DE PLANILLA	\$ 114,444.74	\$ 11,539.07	\$ 125,983.81
DESC. ANTICIPO	\$ 57,222.38	\$ 2,777.19	\$ 59,999.57
TOTAL USD.	\$ 57,222.36	\$ 8,761.88	\$ 65,984.24

LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO :

VALOR RECIBIDO: \$ 59,999.57

TOTAL A LA FECHA DESCANTADO: \$ 59,999.57

SALDO POR DESCANTAR: \$ -

PLANILLA UNICA DE LIQUIDACIÓN DE COSTO MAS PORCENTAJE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO EQUIPO	COSTO M. OBRA	COSTO MATERIALES	COSTOS TRANSPORTE	COSTOS INDIRECTOS 20%	COSTO DEL RUBRO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			% AVANCE		
											TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA			
OBRAS PRELIMINARES																			
1	MUROS DE HORMIGON CICLOPEO EN GRADERIOS (TIPO ESCALON)	M3	14.39	5.5	37.85	94.96	0	27.66	165.97	2388.31		14.39	14.39	\$ -	\$ 2,388.31	\$ 2,388.31	100.00%		
TOTAL USD.										\$ 2,388.31				\$ -	\$ 2,388.31	\$ 2,388.31	100.00%		

RESUMEN DE LIQUIDACION			
VALOR DE PLANILLA	\$ -	\$ 2,388.31	\$ 2,388.31
DESC. ANTICIPO	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL USD.	\$ -	\$ 2,388.31	\$ 2,388.31

LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO :



6. CONDICIONES OPERATIVAS

Cada uno de los rubros contratados se encuentra terminado y cuantificados en obra a satisfacción de las partes la “**CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERÍOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO**” se encuentra hasta la presente fecha de la recepción provisional en funcionamiento y perfecto estado y al servicio de la comunidad sin ninguna novedad.

6.1. DE LA CONSTRUCCIÓN

Se realizaron cambios en los planos entregados por la entidad contratante, cuyos cambios se detallan y representan en los **PLANOS ASBUILT** presentados mediante oficio N° CC-CA-2025-020-O, en los cuales se determinan las cantidades exactas de acero de refuerzo, acero estructural A36, hormigones y se definen niveles acordes a la situación actual del emplazamiento de la obra.

6.1. INCREMENTOS O DISMINUCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA.

En el presente contrato fue necesario implementar la Diferencia de Cantidades de Obra por USD. 5.984,68 (Cinco mil novecientos ochenta y cuatro con 6/100 dólares), equivale al 4,99 % cuya ejecución fue aprobada mediante Oficio 0124 DDVOP-GADMT en el cual se pone en conocimiento el memorando No. GADMT-DF-2025-918-M, suscrito por el Lic. Chichanda, director Financiero, mediante el cual se emite la Certificación Presupuestaria No. 715, correspondiente al Aumento de Cantidades y Costo más Porcentaje.

6.1. OTROS

En el presente contrato fue necesario implementar la Creación de Rubros Nuevos por USD. 2.388,31 (Dos mil trescientos ochenta y ocho con 31/100 dólares, Equivale al 1,99 %. cuya ejecución fue aprobada mediante Oficio 0124 DDVOP-GADMT en el cual se pone en conocimiento el memorando No. GADMT-DF-2025-918-M, suscrito por el Lic. Chichanda, director Financiero, mediante el cual se emite la Certificación Presupuestaria No. 715, correspondiente al Aumento de Cantidades y Costo más Porcentaje.

7. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2 de abril de 2025
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	9 de abril de 2025
FECHA DE INICIO DE OBRA (ACTA DE INICIO)	10 de abril de 2025
FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL	7 de agosto de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO	19 de mayo de 2025
DÍAS DE SUSPENSIÓN	35 DÍAS
FECHA DE REINICIO DE OBRA	23 de junio de 2025
FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN	11 de septiembre de 2025
PLANILLA No. 01	
FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO PLANILLA No. 1	9 de mayo de 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO PLANILLA No. 1	9 de mayo de 2025 OFICIO
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO	19 de mayo de 2025
FECHA DE REINICIO DE OBRA	23 de junio de 2025
FECHA DE COMUNICADO PARA REVISIÓN PLANILLA No. 1	26 de junio de 2025 OFICIO
PLAZO TRASCURRIDO EN ESTE PERIODO	30.00 DÍAS
PLANILLA No. 02	
FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO PLANILLA No. 2	13 de julio de 2025



FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO PLANILLA No. 2	18 de julio de 2025	OFICIO
FECHA DE COMUNICADO PARA APROBACIÓN PLANILLA No. 2	29 de julio de 2025	OFICIO
FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGALIZADA	18 de agosto de 2025	OFICIO
PLAZO TRASCURRIDO EN ESTE PERIODO	60.00	DÍAS

PLANILLA No. 03

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO PLANILLA No. 3	12 de agosto de 2025	
FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO PLANILLA No. 3	17 de agosto de 2025	OFICIO
FECHA DE PRIMERA DEVOLUCIÓN DE PLANILLA No. 3	28 de agosto de 2025	OFICIO
FECHA DE REINGRESO DE PLANILLA No. 3	1 de septiembre de 2025	OFICIO
PLAZO TRASCURRIDO EN ESTE PERIODO	90.00	DÍAS

PLANILLA No. 04

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO PLANILLA No. 4	11 de septiembre de 2025	
FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO PLANILLA No. 4	5 de septiembre de 2025	OFICIO
FECHA DE COMUNICADO PARA REVISIÓN PLANILLA No. 4	9 de septiembre de 2025	
PLAZO TRASCURRIDO EN ESTE PERIODO	114.00	DÍAS

PLANILLA UNICA COSTO +%

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO PLANILLA ÚNICA	16 de septiembre de 2025	
FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO PLANILLA ÚNICA	5 de septiembre de 2025	OFICIO
FECHA DE COMUNICADO PARA REVISIÓN PLANILLA ÚNICA	9 de septiembre de 2025	OFICIO
PLAZO TRASCURRIDO EN ESTE PERIODO (DÍAS TRASCURRIDOS DENTRO DEL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL Y CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA 4)	20	DÍAS

PLAZO DEL CONTRATO	120.00	DÍAS
FECHA DE COMUNICADO PARA REVISIÓN PLANILLA No. 4	114.00	DÍAS
PLAZO TRASCURRIDO EN ESTE PERIODO	0.00	DÍAS
CANT. DE DÍAS MORA PRESENTACIÓN PLANILLA No. 2	0.00	DÍAS
CANT. DE DÍAS MORA PRESENTACIÓN PLANILLA No. 3	0.00	DÍAS
CANT. DE DÍAS MORA PRESENTACIÓN PLANILLA No. 4	0.00	DÍAS
CANT. DE DÍAS A FAVOR DEL CONTRATISTA	6.00	DÍAS
CANT. DE DÍAS EN MORA POR CRONOGRAMA PLANILLA 1	0.00	DÍAS
CANT. DE DÍAS EN MORA POR CRONOGRAMA PLANILLA 2	10.00	DÍAS
CANT. DE DÍAS EN MORA POR CRONOGRAMA PLANILLA 3	0.00	DÍAS
CANT. DE DÍAS EN MORA POR CRONOGRAMA PLANILLA 4	0.00	DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0.00	DÍAS
PRORROGA DE PLAZO	0.00	DÍAS

8. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA: PAGOS Y DESCUENTOS REALIZADOS

MONTO DEL CONTRATO:	USD.	119,999.14
MONTO DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	USD.	59,999.57
MONTO EJECUTADO:	USD.	125,983.81
DIFERENCIA (AUMENTO DE CANTIDADES DE OBRA):	USD.	5,984.67
MONTO DE PLANILLA 1:	USD.	50,633.97
DESCUENTO DEL 50% ANTICIPO:	USD.	25,316.99
LIQUIDO CANCELAR AL CONTRATISTA:	USD.	25,316.98
MONTO DE PLANILLA 2:	USD.	27,560.05
DESCUENTO DEL 50% ANTICIPO:	USD.	13,780.03



MULTAS INCUMPLIMIENTO CRONOGRAMA PLANILLA No. 2:	USD.	418.17
LIQUIDO CANCELAR AL CONTRATISTA:	USD.	13,361.85
MONTO DE PLANILLA 3:	USD.	36,250.71
DESCUENTO DEL 50% ANTICIPO:	USD.	18,125.36
LIQUIDO CANCELAR AL CONTRATISTA:	USD.	18,125.35
MONTO DE PLANILLA 4 + AUMENTO DE CANTIDADES DE OBRA:	USD.	11,539.07
DESCUENTO DEL 50% ANTICIPO:	USD.	2,777.19
LIQUIDO CANCELAR AL CONTRATISTA:	USD.	8,761.88
MONTO INICIAL DEL CONTRATO	USD.	119,999.14
MONTO PLANILLADO	USD.	125,983.81
DIFERENCIA	USD.	5,984.67
PORCENTAJE REALIZADO HASTA LA PRESENTE		104.99 %
MONTO DE PLANILLA UNICA COSTO +%:	USD.	2,388.31
DESCUENTO DEL 50% ANTICIPO:	USD.	0.00
LIQUIDO CANCELAR AL CONTRATISTA:	USD.	2,388.31

RESUMEN DE PLANILLAS	TOTAL PLANILLADO	ANTIC. DEVENG.
MONTO DE PLANILLA 1:	\$ 50,633.97	\$ 25,316.99
MONTO DE PLANILLA 2:	\$ 27,560.05	\$ 13,780.03
MONTO DE PLANILLA 3:	\$ 36,250.71	\$ 18,125.36
MONTO DE PLANILLA 4:	\$ 11,539.07	\$ 2,777.19
MONTO PLANILLADO:	\$ 125,983.81	\$ 59,999.57
MONTO DE PLANILLA COSTO +%:	\$ 2,388.31	\$ 0.00
MONTO TOTAL PLANILLADO:	\$ 128,372.12	\$ 59,999.57

RESUMEN DE REAJUSTES DE PRECIOS DEL CONTRATO PRINCIPAL

REAJUSTE EN PLANILLA No. 4

CUADRO RESUMEN: REAJUSTE DE PRECIOS

DESCRIPCION		VALOR PLANILL.	VALOR ANTIC. DESCONTADO	VALOR PO	FACTOR REAJUSTE	VALOR Pr	VALOR Pr-PO	OBSERVAC.
ANTICIPO(dic/2024-abr/2025)	REAJUSTE PROVISIONAL	59,999.57	0.00	59,999.57	1.009	60,539.57	540.00	Boletín No. 300
PLANILLA 1(dic/2024-may/2025)	REAJUSTE PROVISIONAL	50,633.97	25,316.99	25,316.98	1.009	25,544.83	227.85	Boletín No. 300
PLANILLA 2(dic/2024-jul/2025)	REAJUSTE PROVISIONAL	27,560.05	13,780.03	13,780.02	1.009	13,904.04	124.02	Boletín No. 303
PLANILLA 3(dic/2024-ago/2025)	REAJUSTE PROVISIONAL	36,250.71	18,125.36	18,125.35	1.013	18,360.98	235.63	Boletín No. 304
PLANILLA 4(dic/2024-sep/2025)	REAJUSTE PROVISIONAL	11,539.07	2,777.19	8,761.88	1.013	8,875.78	113.90	Boletín No. 304
	TOTAL	125,983.80	59,999.57			TOTAL DE REAJUSTE USD.	1,241.40	

9. PLANILLAS PENDIENTE DE PAGO

Hasta la presente fecha se encuentra pendiente de pago las

- Planilla No. 4 de liquidación de obra,
- Planilla única de costo más porcentaje
- Reajustes de precios definitivos, del anticipo y planillas 1, 2, 3 y 4.

La liquidación de los reajustes de precios definitiva se cancelará una vez cancelada las planillas mencionadas en el transcurso entre la Recepción Provisional y la Definitiva cuando ya se obtengan los Índices de Precios que publica el INEC, y las correspondientes certificaciones de pago de la planilla mencionada situación aceptada por el contratista.



10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De la información histórica del desarrollo de la obra, se concluye que tanto el contratista como la contratante han cumplido de manera cabal sus obligaciones contractuales y de ello se deriva la no existencia de objeciones de tipo legal o contractual de ninguna de las partes, para la realización de la entrega recepción provisional que concluye con la suscripción del presente documento.

11. INSPECCIÓN DE OBRA

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la Comisión se traslada al sitio de la obra y se constató que los trabajos de "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERÍOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO" con la empresa CONSORCIO ATAHUALPA, representada por el Procurador Común ARQ. ULISES PAUL ESTRELLA PONCE con RUC 1591728815001, contratista han sido ejecutados respetando las especificaciones técnicas, ordenes de la fiscalización y demás documentos contractuales.

12. RESPONSABILIDAD

Según lo dispuesto en el Art. 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el Art. 1937 y el Art. 1940 del Código Civil, el contratista, no obstante, de haber suscrito la presente Acta de entrega Recepción Provisional será responsable por los vicios de construcción ocultos que pueda tener la obra a su cargo, hasta la suscripción del Acta de entrega Recepción Definitiva.

13. RECEPCIÓN PROVISIONAL

En cumplimiento de lo que dispone en el Art. 81 de la LOSNCP y observando el Artículo 316 y 317 de su Reglamento General, se procede con la elaboración del Acta de entrega Recepción Provisional de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERÍOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO" con la empresa CONSORCIO ATAHUALPA, representada por el Procurador Común ARQ. ULISES PAUL ESTRELLA PONCE con RUC 1591728815001 contratista, la firma de la presente, son de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos que por su naturaleza son imperceptibles.

14. MULTAS

La presente obra ha tenido una suspensión de 35 días y una multa de \$ 418.17 por incumplimiento de cronograma valorado por parte del contratista de acuerdo a lo que estipula el contrato.

15. MANTENIMIENTO DE LA OBRA

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra entre la recepción Provisional y la Definitiva estará a cargo del CONSORCIO ATAHUALPA, representada por el Procurador Común ARQ. ULISES PAUL ESTRELLA PONCE con RUC 1591728815001 contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y material adecuado para de mantenimiento de la obra.

En el caso de existir objeciones por parte de fiscalización, la CONTRATISTA está obligado a solucionarlos, si las objeciones presentadas son causas imputables a la CONTRATISTA previo la recepción definitiva de la obra.

16. CONCLUSIONES

Se deja constancia que la presente acta de Entrega-Recepción Provisional del contrato: "CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA Y GRADERÍOS DE LA COMUNIDAD DE ALTO ATAHUALPA, PARROQUIA PUERTO NAPO" con el " CONSORCIO ATAHUALPA, representada por el Procurador Común ARQ. ULISES PAUL ESTRELLA PONCE con RUC 1591728815001 contratista, no releva, al contratista, de la responsabilidad técnica y jurídica, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Codificación y su Reglamento. No habiéndose producido reclamo de parte de terceros, ni del Gobierno Autónomo



Descentralizado Municipal de Tena, esta Institución por medio de sus delegados proceden a levantar la presente Acta de Entrega – Recepción Provisional del Contrato.

17. SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, la misma que fue leída y al no haber objeciones, los asistentes proceden en unidad de acto a suscribir la presente (firma electrónica).

**ING. HOLGUER CHAGCHA LÓPEZ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**ARQ. ULISES PAUL ESTRELLA PONCE
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO ATAHUALPA
CONTRATISTA**

